



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUL 2012

Expte. N° 23.019/12

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Lilia Beatriz MARTÍNEZ, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

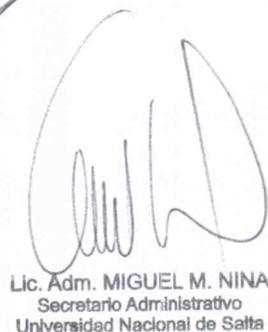
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Lilia Beatriz MARTINEZ – D.N.I. N° 5.152.293, al cargo de Jefe de Departamento, categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad, con efecto al 1º de junio de 2012, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

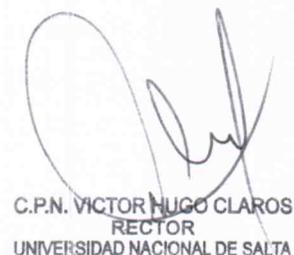
ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Lilia Beatriz MARTÍNEZ, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Contrataciones y Compras, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 047812